



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO


 I LEGISLATURA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
 FOLIO 00009532
 FECHA _____
 HORA _____
 RECIBIÓ _____

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA DE LOS GALLOS NÚMERO 105, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y EN SU CASO DÉ INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RECUPERACIÓN.

ANTECEDENTES

1

La Ciudad de México tiene diversos parques, jardines y áreas verdes que sirven para mejorar el aire que respiramos y recargar los mantos acuíferos, además de ser espacios en los que podemos asistir a realizar actividades físicas, descansar, disfrutar del silencio, entre otras actividades.

En el artículo 8° de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartados D "Derechos Culturales" y E. "Derecho al deporte", establecen el derecho a las personas a acceder a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas, así como, al establecimiento de instalaciones deportivas apropiadas en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

Por otra parte, el apartado D del citado artículo 13 establece el Derecho al Espacio Público por lo que:

- 1- Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

2- Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El predio ubicado en Calzada de los Gallos número 105, Colonia Plutarco Elías Calles en la Alcaldía Miguel Hidalgo, hasta antes del año 2015, había sido un parque con una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa para los vecinos del lugar.

Se desconocen los motivos por los cuales algún particular a finales del año 2015, cerco el parque, quito las bancas y podó los árboles del lugar y bloqueo el acceso al mismo.

En ese entonces los vecinos del lugar acudieron a la Alcaldía a presentar su inconformidad, sin que se diera a tención a la misma.

Derivado del cambio de administración nuevamente, los vecinos del lugar ingresaron una queja a la Alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que con fecha 24 de mayo del presente año se llevó a cabo un recorrido por el lugar en presencia del personal del Área de Recuperación de Espacios Públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En atención a lo anterior, con fecha 29 de mayo del 2019, mediante oficio número AMH/DGDA/DERA/4250/2019 el Director Ejecutivo de Registro y Autorizaciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, de la Alcaldía Miguel Hidalgo, solicitó a la Dirección General de Control y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda de la Ciudad de México, los antecedentes que dicha dependencia tenga respecto al estatus del predio, es decir si se trataba de un predio de propiedad privada o formaba parte del Patrimonio de la Ciudad ya que en la alcaldía no se cuenta con información al respecto.

Asimismo, mediante oficio número AMH/DGAJ/DERA/6062/2019 de fecha 14 de agosto del año en curso, el Director Ejecutivo de Registro y Autorizaciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, de la Alcaldía Miguel Hidalgo, solicitó a la Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, los antecedentes de propiedad del predio de mérito.

A la fecha en que se presenta este Punto de Acuerdo aún no se tiene conocimiento de la atención dada a los oficios antes referidos y por consiguiente la problemática no ha sido atendida.

CONSIDERANDOS

De conformidad con el artículo 120 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México corresponde a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario el administrar, llevar el registro, control y actualización del



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México, concentrando y resguardando los títulos, contratos y demás instrumentos que acrediten los derechos sobre inmuebles de su propiedad o posesión, así como proporcionar información respecto del mismo, a las autoridades competentes y determinar su naturaleza jurídica.

Considerando lo anterior, ante la falta de respuesta de las autoridades referidas en el presente Punto de Acuerdo, es necesario solicitar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario la información respectiva del predio de mérito, con la finalidad de determinar su naturaleza jurídica y en su caso se llevar a cabo las acciones pertinentes para su recuperación, para lo cual se anexa al Presente Punto de Acuerdo la Constancia de número de lote y manzana para pronta referencia.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

UNICO. SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA DE LOS GALLOS NÚMERO 105, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y EN SU CASO, DÉ INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RECUPERACIÓN.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, el 29 de octubre del año 2019.

3

**FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO
DIPUTADO**



4610

CONSTANCIA DE NÚMERO DE LOTE Y MANZANA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2019

FOLIO 32449-51MIAM19

UBICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE:

CALLE: DE LOS GALLOS S/N

COLONIA: PLUTARCO ELÍAS CALLES

ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO

No. CTA. PREDIAL: -----

C. P. 11350

PLANO NÚMERO ----- DE FECHA ----- ELABORADO POR: -----

DE LA ALCALDÍA -----

ESCALA -----

SE DETERMINA QUE EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE ----- M²

SIENDO SUS LINDEROS:

AL NORTE -----

AL SUR -----

AL ESTE -----

AL OESTE -----

POR LO ANTERIOR SE ESTABLECE QUE EL PREDIO ANTES MENCIONADO PERTENECE AL LOTE ----- DE LA MANZANA ----- FORMA PARTE DE LA SECCIÓN ----- COLONIA -----

OBSERVACIONES: NO SE CUENTA CON PLANO LOTIFICADO EN DONDE SE GRAFIQUE EL PREDIO DE INTERÉS, POR LO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE LOTE Y MANZANA QUE SE SOLICITA

FECHA DE SOLICITUD: 15-AGOSTO-19

RECIBOS DE TESORERÍA: 07134370635EB9 Y 07134410638C52

DE FECHA: 15-AGOSTO-19

POR LA CANTIDAD DE: \$246.14

ARTÍCULOS 38 Y 248 DEL CÓDIGO

C. NORMA FLORES TAPIA
ELABORÓ

G

ENTREGAR

A CONSEJAL

AMERICANA

J.



SELLO SEDUVI

30 AGO 2019

DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESERVA
Y REGISTRO TERRITORIAL

IVONNE COLIN QUINTERO
AUTORIZÓ

[Firma manuscrita]

DIRECTORA DE CONTROL DE RESERVA
Y REGISTRO TERRITORIAL

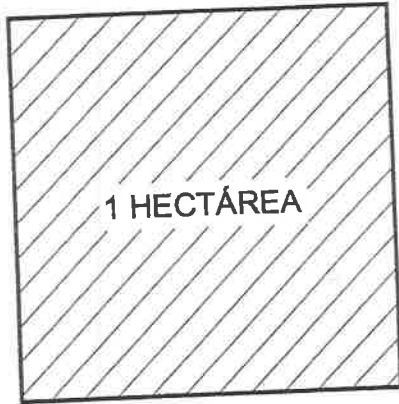
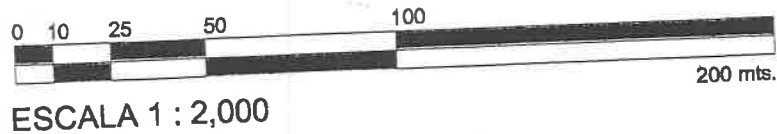


LÁMINA NÚMERO:
080



AZCAPOTZALCO -
CUAUHTÉMOC -
MIGUEL HIDALGO

PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍ

El C. Director General de Control y Administración Urbana.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ TREVILLA

La C. Subdirectora de Control de Reserva y Registro Territorial.

LIC. ROSA MARÍA GUILLÉN RODRÍGUEZ

La C. Jefa de la Unidad Departamental de Sistemas de Evaluación de Predios y Zonas de Riesgos.

GEÓG. MIRIAM VÁZQUEZ CERÓN

Modificó:

ING. VALENTÍN PÉREZ CRUZ

Analizó:

ING. VALENTÍN PÉREZ CRUZ

Proyección

NAD-27

Datum Horizontal

U.T.M. ZONA 14

Fecha

ENERO / 2019

Escala

1:2000

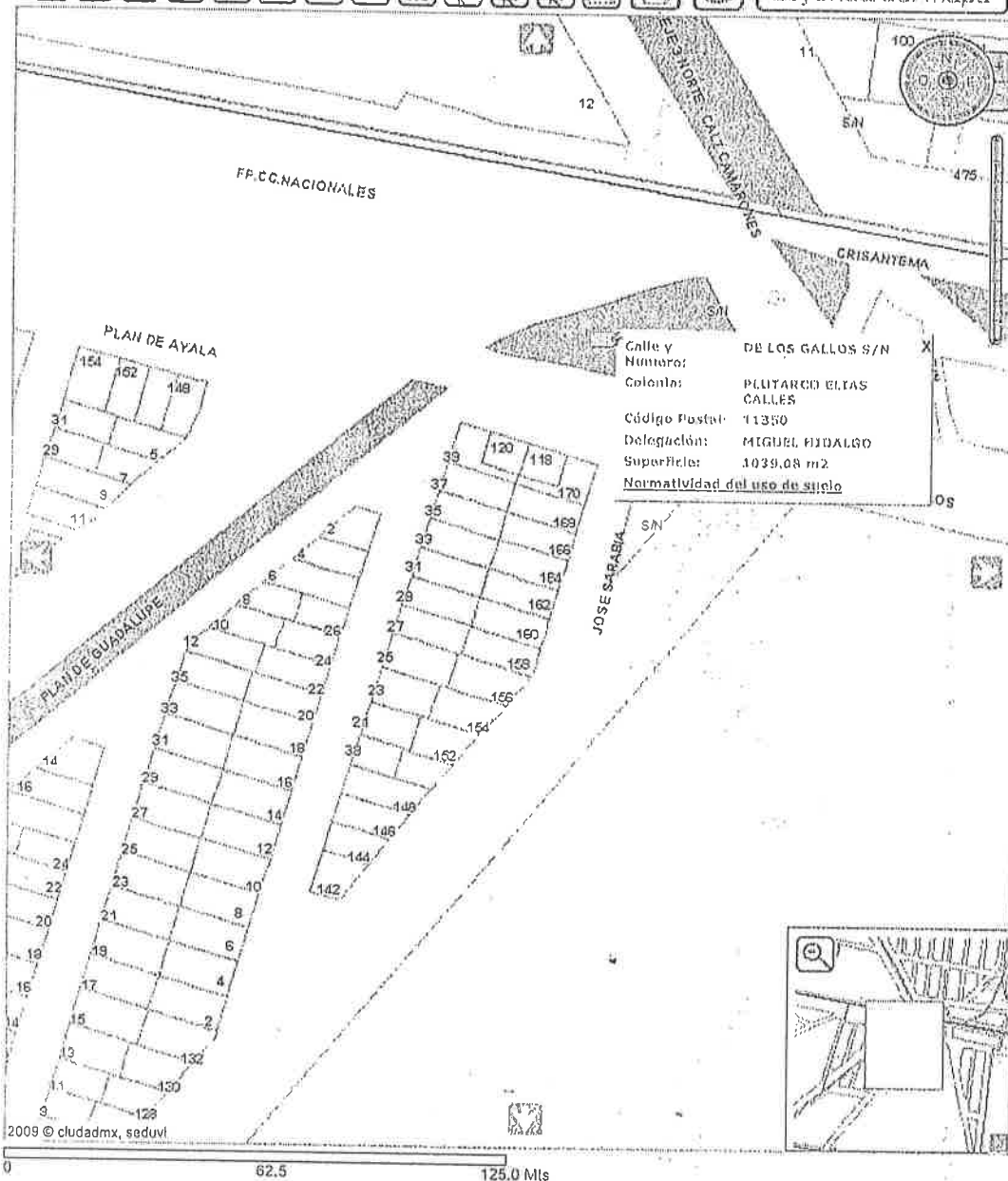


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI CiudadMX



Leyenda del mapa



Pronóstico del tiempo

Panel de pronóstico del tiempo con botones de navegación y una tabla de datos.

Horario	Temperatura	Condición	Viento	Humedad
06:00	18°C	Parcialmente nublado	10 km/h	75%
09:00	22°C	Parcialmente nublado	15 km/h	70%
12:00	25°C	Parcialmente nublado	20 km/h	65%
15:00	28°C	Parcialmente nublado	25 km/h	60%
18:00	24°C	Parcialmente nublado	15 km/h	70%
21:00	20°C	Parcialmente nublado	10 km/h	75%

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS"

CO

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

FAUSTO NIETO

FLORES MAGON

MIGUEL ANTUNEZ

PLAN DE GUADALUPE

JUAN SARABIA

PLAN DE AYALA

CALZ. DE LOS GALLOS

CRISANTEMA

ALHELLI

CALZ. CAMARONES

JUAN SARABIA

FRAMBUESA

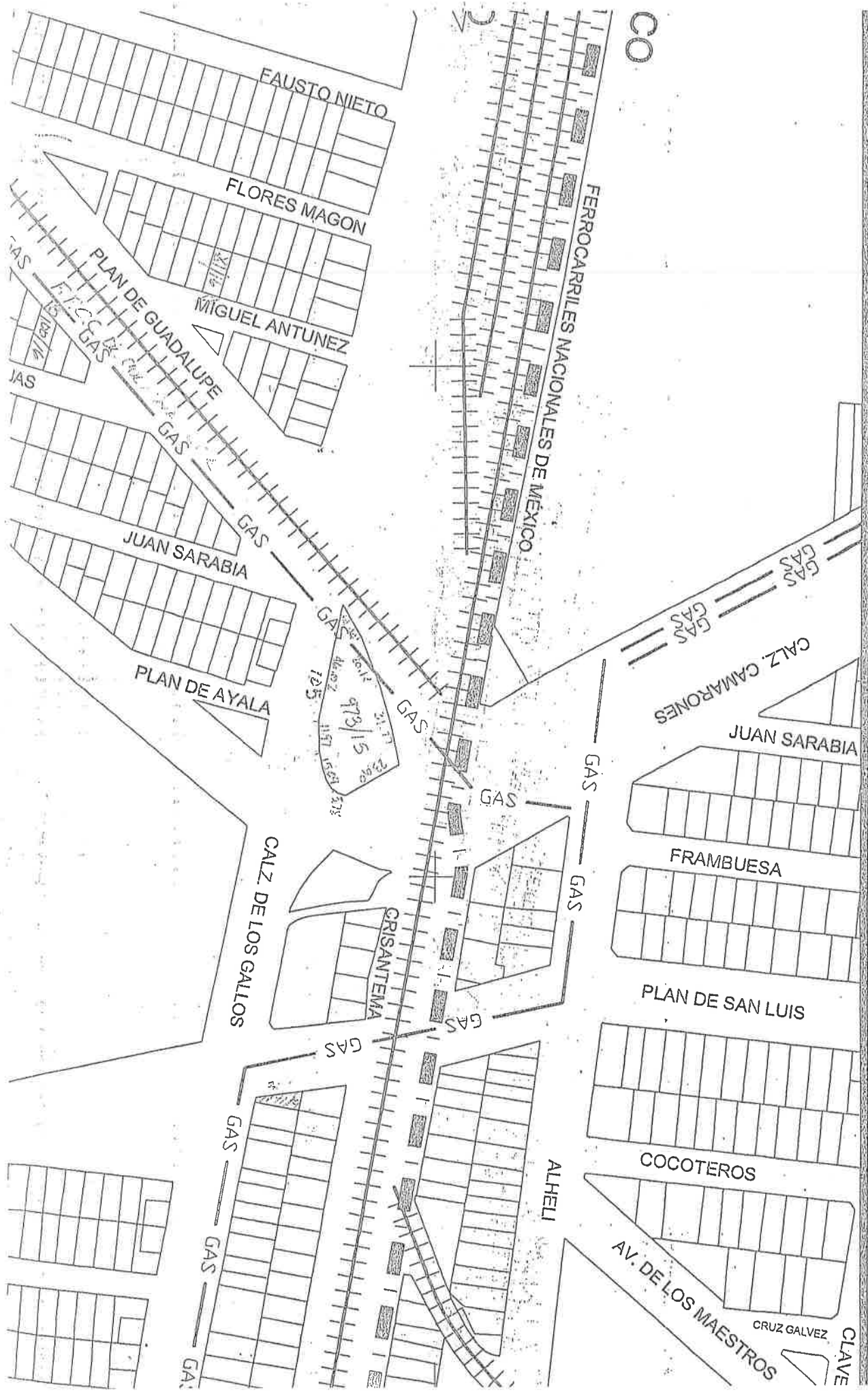
PLAN DE SAN LUIS

COCOTEROS

AV. DE LOS MAESTROS











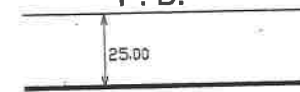


CRUZ GALVEZ

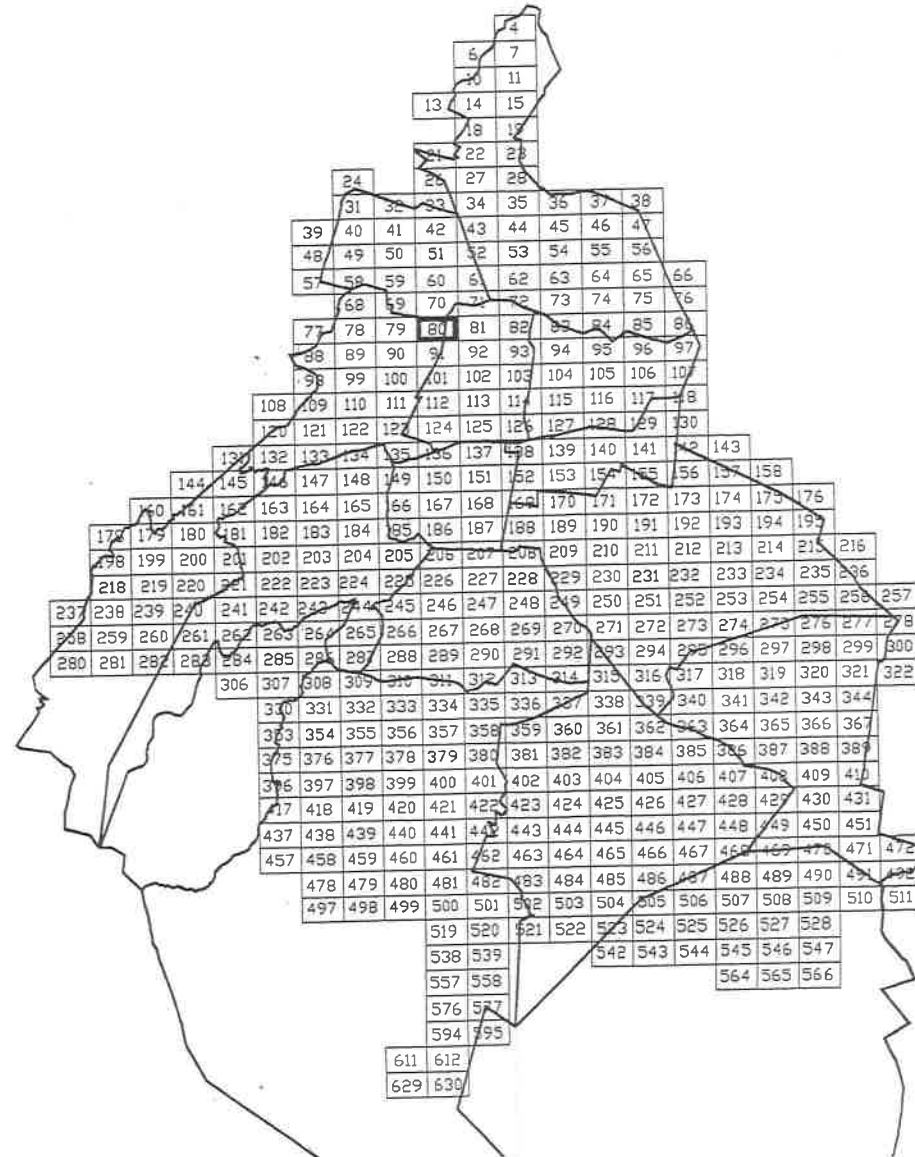
CLAVE



UBICACIÓN DE MODIFICACIÓN

SIMBOLOGÍA:

	AFECCIÓN POR PROYECTO VIAL
	LÍNEA DE SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO
	LÍNEA DE SERVIDUMBRE VOLUNTARIA DE PASO
	LÍNEA DE CALLE LOCAL TERRACERIA
	LÍMITE DE SUELO DE CONSERVACIÓN
	RESTRICCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
	LÍNEA DE HIDROCARBUROS
	LÍMITE DELEGACIONAL
	LÍMITE DE COLONIA
	LÍNEA FÉRREA
	PARAMENTO BASE
	LÍNEA ELÉCTRICA
	LÍMITE DEL DISTRITO FEDERAL



LCO

FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO

FAUSTO NIETO

FLORES MAGON

MIGUEL ANTUNEZ

PLAN DE GUADALUPE

JUAN SARABIA

PLAN DE AYALA

CALZ. DE LOS GALLOS

CRISANTEMA

CALZ. CAMARONES

JUAN SARABIA

FRAMBUESA

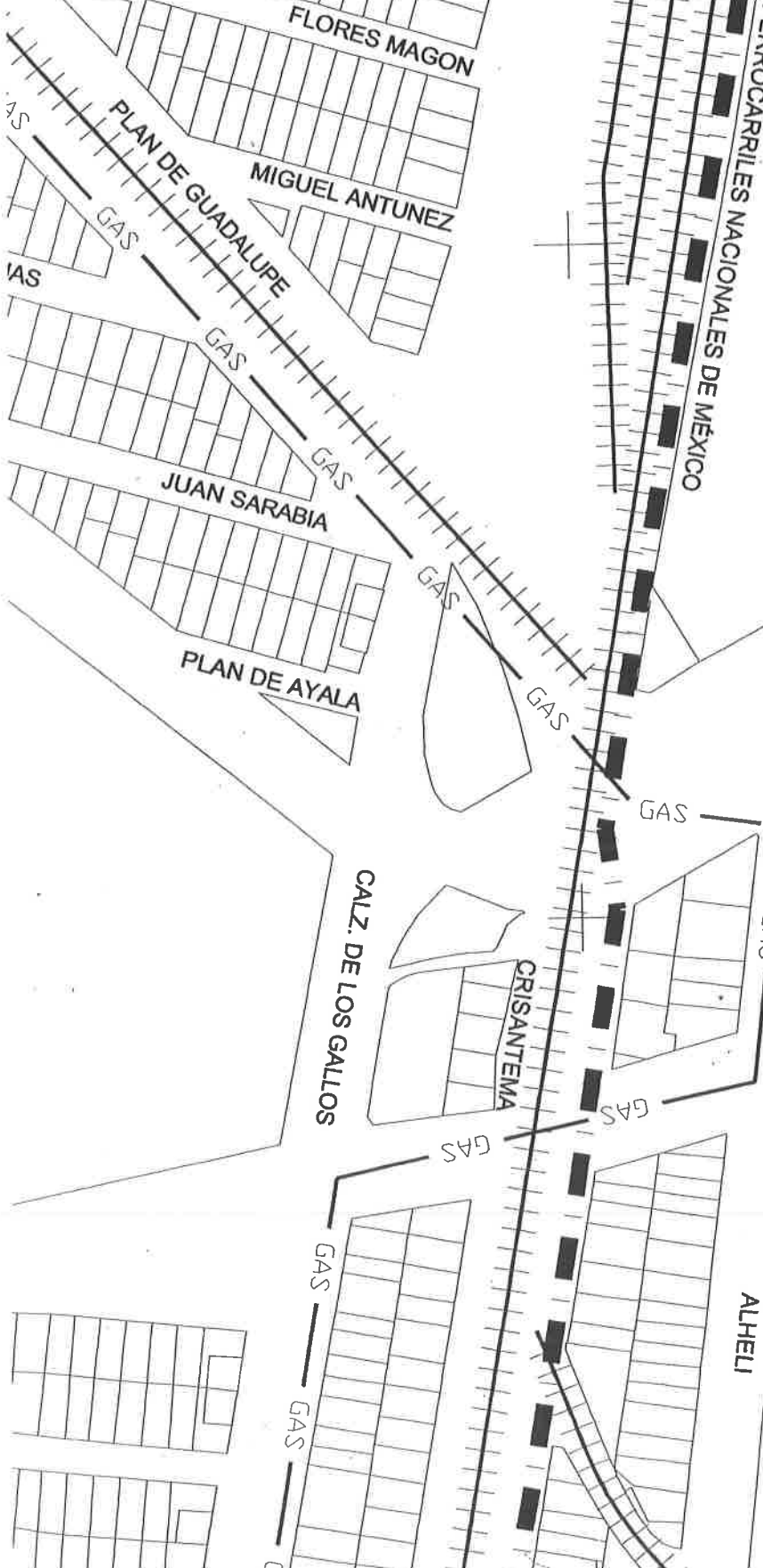
PLAN DE SAN LUIS

COCOTEROS

ALHELI

AV. DE LOS MAESTROS

CRUZ GALVEZ
CLAV





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI CiudadMX

Legenda del mapa

Pronóstico del tiempo

Busqueda por:

1. Calle Cuauhtémoc

2. Calle Crisantema

3. Calle Guadalupe

4. Calle Plan de Ayala

5. Calle Miguel Hidalgo

6. Calle Plutarco Elías Calles

7. Calle de los Gallos

8. Calle 118

El resultado se muestra en el mapa de Auto Abitamiento

9. Calle José Sarabia

10. Calle Crisantema

11. Calle José Sarabia

12. Calle José Sarabia

13. Calle José Sarabia

14. Calle José Sarabia

15. Calle José Sarabia

16. Calle José Sarabia

17. Calle José Sarabia

18. Calle José Sarabia

19. Calle José Sarabia

20. Calle José Sarabia

21. Calle José Sarabia

22. Calle José Sarabia

23. Calle José Sarabia

24. Calle José Sarabia

25. Calle José Sarabia

26. Calle José Sarabia

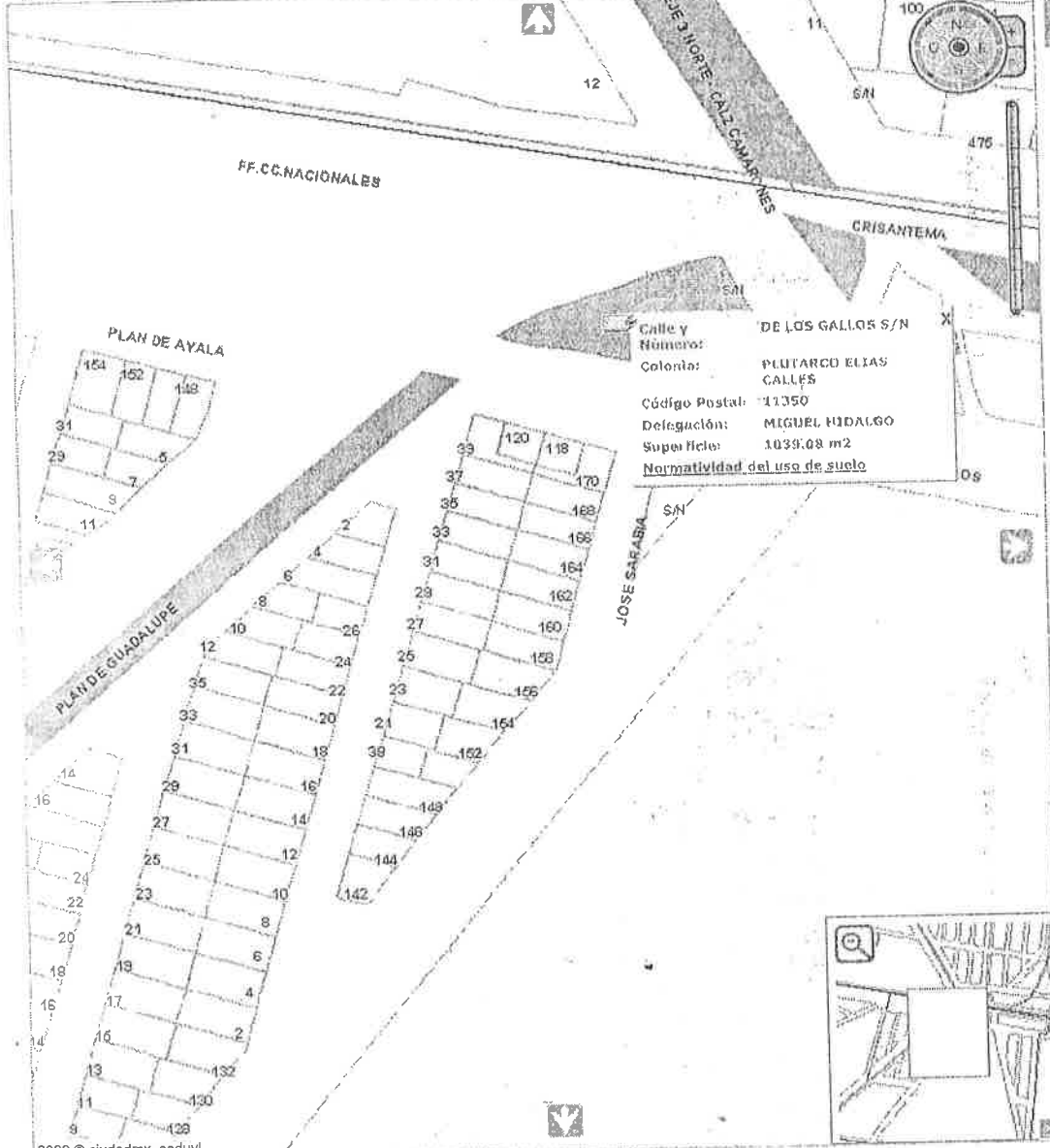
27. Calle José Sarabia

28. Calle José Sarabia

29. Calle José Sarabia

30. Calle José Sarabia

31. Calle José Sarabia



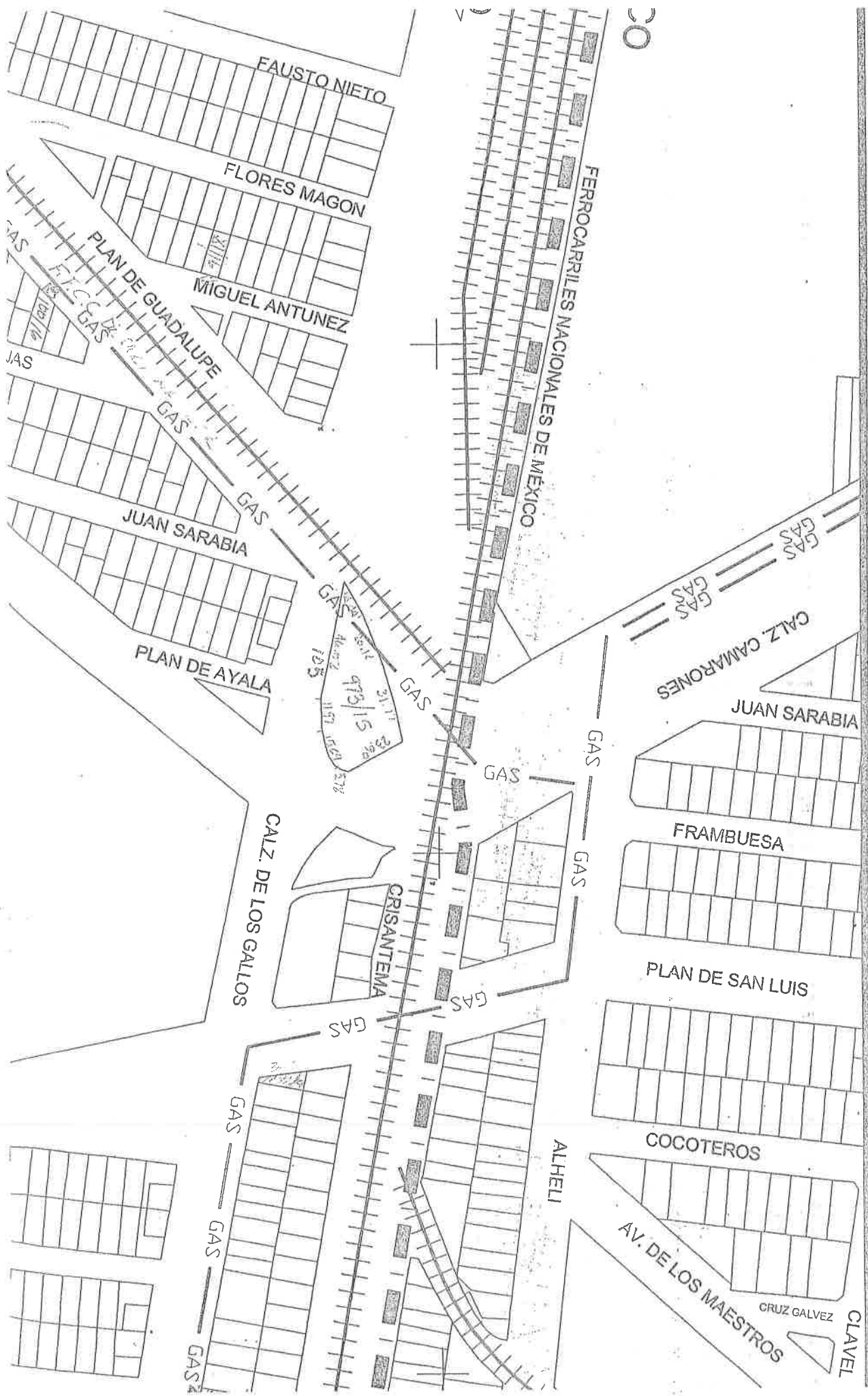
Calle y Número: DE LOS GALLOS S/N
 Colonia: PLUTARCO ELIAS CALLES
 Código Postal: 11350
 Delegación: MIGUEL HIDALGO
 Superficie: 1039.08 m2
 Normatividad del uso de suelo

SEDUVI
 Servicios
 Para Inmobiliarios
 Cómo Usar
 Contacto
 Actualización

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS"

2009 © ciudadmx, seduvi
 0 62.5 125.0 Mts

CO



Escuela de Ingenieros de Camaron

Google Maps Laguna de Términos 395



Datos del mapa ©2019 Google, INEGI 10 m



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/216/2019

Ciudad de México, 29 de octubre de 2019

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 29 Apartado D incisos a, b, y c, Apartado E numeral 1, 30 y 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, LXVII, y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118, 212, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día jueves 31 de octubre del 2019, a las 9:00hrs la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LOS ARTÍCULO 73 Y 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA DE LOS GALLOS NÚMERO 105, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y EN SU CASO DÉ INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RECUPERACIÓN.

Reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

Plaza de la Constitución No. 7, 5º. Piso, Oficina 510, Centro Histórico, Ciudad de México; C.P. 06000 Tel. 51301900 ext. 2522 y 2534. fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx correspondencia.fjas@gmail.com



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIO:

FOLIO 00009532

FECHA 29-10-2019

RECIBO 13:20

RECIBO Mauricio